

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS  
DE LA NUEVA RIOJA,

23 AGO. 2024

VISTO: la nota emitida por JARDIN MATERNAL DE EDUCACION INICIAL N° 4 "DR. SANTOS A. DANON", mediante la cual se solicita el pase del agente Sr. PEÑA, HUGO ADRIAN y

**CONSIDERANDO**

QUE, el agente Sr. PEÑA, HUGO ADRIAN, D.N.I N° 32.797.556, Legajo Personal N° 10007, pertenecía al Concejo Deliberante.

QUE, no existen objeciones legales para hacer lugar a lo requerido, debiéndose dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las competencias conferidas mediante Decreto (I) N° 61/24

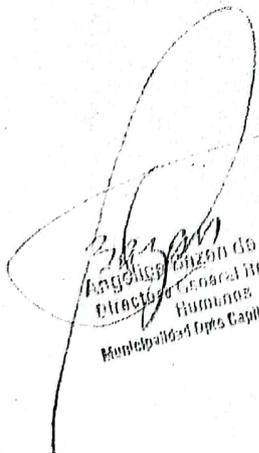
**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**DISPONE**

ARTICULO 1º.- TRASLADAR el agente Sr. PEÑA, HUGO ADRIAN, D.N.I N° 32.797.556, Legajo Personal N° 10007, desde el Concejo Deliberante a cumplir funciones en el Jardín Maternal de Educación Inicial N° 4 "Dr. Santo A. Danon", a partir de la fecha del 23 de agosto del 2024, y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento las dependencias que correspondan y practíquense las anotaciones emergentes de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.- Cumplido registrar y archivar.

  
Angela María de Muñoz  
Directora General Recursos  
Humanos  
Municipalidad Depto Capital - La Rioja

DISPOSICIÓN (DGRRHH) N°.....

494/2024